

PARRAL, 19 Dic 2013

DECRETO EXENTO N° 6.048 -

## **VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 177, de fecha 31 de Enero 2.013 que aprueba el Presupuesto Daem para el año 2013.
- 3.- Decreto Exento № 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación ID 4159-39-L113 "Equipamiento de Amplificación Ley Sep Escuela José Matta".
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

Que, las ofertas Videowall, Pccorp Depot, y Sociedad Tecnológica y Servicios Express Ltda., fueron rechazadas en al Acto de Apertura del proceso de Licitación, dado que no cumplen con el ingreso de los documentos solicitados en el Punto Nº 1 de las Bases Administrativas.

**Que**, la Segunda oferta de **Luis Colque Lerici**, fue rechazada en al Acto de Apertura Técnica, por no cumplir con el 100% de los productos solicitados en las Bases Administrativas.

Que, la oferta Luis Colque Lerici, fue aceptada en el Acto de Apertura, por lo que se procedió a realizar Evaluación de las ofertas Técnico Económicas, resultando el oferente Luis Colque Lerici con Nota Final 7.0.-

Que, el oferente al proceso "Equipamiento de Amplificación Ley Sep Escuela José Matta", proveedor Luis Colque Lerici, Rut Nº 8.091.646-9 cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

## **DECRETO:**

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública ID 4159-39-L113 "Equipamiento de Amplificación Ley Sep Escuela José Matta", al proveedor Luis Colque Lerici, Rut Nº 8.091.646-9, por un Monto Total de \$ 1.248.786.- (IVA incluido).

IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto, se realizará con cargo al ITEM 215.29.05.001 "Máquinas y Equipos de Oficina" del Presupuesto D.A.E.M. año 2.013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa

TO EDUCAC

SECULTARIA MUNICIPAL

A ROMAN CLAVIJO

IDH/ARC/WBF/JAR/ECH/LBA/arss.-DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral (2).
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral

IVAN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

A.F.N